



MEDIAS MÍNIMAS A OBTENER POR EL BINOMIO JINETE/CABALLO PARA PODER COMPETIR EN CONCURSOS INTERNACIONALES DURANTE 2026

Para su participación en una competición internacional, los binomios deberán cumplir las siguientes condiciones:

Competición internacional en España

La inscripción ha de estar autorizada por la Dirección Técnica.

Competición internacional fuera de España

La inscripción ha de estar autorizada por la Dirección Técnica.

La petición se hará al Dpto. de competición internacional de la RFHE a través del documento correspondiente incluido en los "Anexos Doma 2026" publicados en la WEB de la RFHE.

Las calificaciones mínimas que deberá cumplir el binomio son las siguientes:

- **Nivel Intermedia II / Gran Premio:** 65% como resultado **total** en GP (no Kur) obtenido en concursos de nivel CDN3* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año)
- **Nivel U25:** 64% como resultado **total** en Intermedia II o GP 16-25 (no Kür), en concursos de nivel CDN 3* o superiores en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año)
- **Nivel San Jorge/Intermedia I:** 65% como resultado **total** en San Jorge o Intermedia I (no Kur) en concursos de nivel CDN3* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).
- **Nivel Jóvenes jinetes:** 65% como resultado **total** en pruebas Preliminar, Equipos y/o Individual de Jóvenes Jinetes, en concursos de nivel CDN 3* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).
- **Nivel Juveniles:** 65% como resultado **total** en las pruebas Preliminar, Equipos y/o Individual de Juveniles, en concursos de nivel CDN 3* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).
- **Ponis:** Deberán obtener el 65% como resultado **total** en las pruebas FEI Preliminar Ponis, Ponis Equipos o Individual Ponis, en concursos de nivel CDN 3* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).
- **Children:** Deberán obtener el 67% como resultado **total** en las pruebas FEI Children Equipos o Children Individual, en concursos de nivel CDN 3* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).



- **Caballos jóvenes 5 años:** 75% en la prueba Preliminar y/o Final 5 años, en su última salida a pista en el año en curso en un CDN3* o superior.
- **Caballos jóvenes 6 años:** 75% en la prueba Preliminar y/o Final 6 años, en su última salida a pista en el año en curso en un CDN3* o superior.
- **Caballos jóvenes 7 años:** 70% en la prueba Preliminar y/o Final 7 años, en su última salida a pista en el año en curso en un CDN3* o superior.
- **Caballos jóvenes de 8 y 9 años (ST):** 65% como resultado **total** en San Jorge en concursos de nivel CDN3* o superiores, en su última salida a pista en el año en curso.
- **Caballos jóvenes de 8 a 10 años (GP):** 65% como resultado **total** en GP en concursos de nivel CDN3* o superiores, en su última salida a pista en el año en curso.

Para aquellos binomios españoles que entrenen o residan en el extranjero, las calificaciones mínimas serán acreditadas en competición nacional en el extranjero, debiendo remitir los justificantes oficiales de sus resultados acompañando a la **petición de participación internacional** a la RFHE (Anexo III Doma 2026)

La Dirección Técnica analizará la trayectoria internacional de los binomios participantes y podrá requerir medias adicionales en los casos que lo considere necesario.

Todos aquellos binomios que participen a modo individual en competiciones internacionales en el extranjero y no consigan superar la media mínima exigida en su categoría en 2 competiciones consecutivas, deberán volver a validar su calificación mínima en competiciones nacionales. (Se excluyen reprises Kur)

- La Dirección Técnica podrá autorizar a un binomio para competir fuera de España que no cumpla estos requisitos, pero que a su juicio reúna las condiciones suficientes.
- Todas estas puntuaciones se entienden para aquellos jinetes que deseen participar en un Concurso de Doma Internacional (CDI) a título individual.
- Para los Campeonatos de Europa, en cualquiera de sus categorías, Campeonatos del Mundo, Juegos Olímpicos y/o Concursos Internacionales Oficiales (CDIO), será potestad de la Dirección Técnica, la selección de los jinetes que formarán parte del equipo o que participarán a título individual.
- Esta normativa entrará en vigor el **1 de enero 2026** y sustituye a anteriores normativas.